



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 -2024-MPH/A.

Huanca Sancos, 01 de febrero del 2024.

VISTO: El Informe N° 050-2024-MPH-GM-GDTI/EFC, de fecha 01 de febrero de 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita la conformación de nuevo comité de recepción y verificación de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana para el Tránsito Peatonal del Jr. Progreso (Ira Cuadra, Jr. Lima, (5ta y 7ma Cuadra) del Distrito de Sancos, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho", con CUI N°2495697, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, el artículo 20º en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43º, de la Ley N° 27972, 'Ley Orgánica de Municipalidades', establece que una de las atribuciones del Alcalde, es dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme el artículo 208.2 de la Ley de Contratación con el Estado, señala que "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos";

Que, mediante Informe N° 050-2024-MPH-GM-GDTI/EFC, de fecha 01 de febrero de 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita la conformación de nuevo comité de recepción y verificación de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana para el Tránsito Peatonal del Jr. Progreso (Ira Cuadra, Jr. Lima, (5ta y 7ma Cuadra) del Distrito de Sancos, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho", con CUI N°2495697, ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la conformación de nuevo comité de recepción y verificación de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA EL TRÁNSITO PEATONAL DEL JR. PROGRESO (IRA CUADRA, JR. LIMA, (5TA Y 7MA CUADRA) DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N°2495697, ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta, de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



- Presidente : ING. MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA
- Miembro : ING. GEORGE VILCHEZ MOLINA
- Miembro : CPC. JOHN VARGAS MIGUEL
- Veedor : Presidente de Comisión de Regidores de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huam.
ALCALDE PROVINCIA*

